



provocada por las lluvias, debido a los desastres que ocasionó la tormenta SARA en el municipio, en cuanto a lo alcaldío municipal le corresponde un aporte de material selecto (balastre), por lo que solicito a la Corporación Municipal la aprobación de dicho material. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la compra de material selecto (balastre). Punto No. 8- La tesorera municipal Xenia Joheline Chevez informo a la corporación municipal los ingresos de caja correspondientes al mes de Diciembre los cuales corresponden a los diferentes rubros: (Bienes inmuebles urbanos y rurales, impuesto personal, tiendas y variedades, puestos de venta de medicina, agua potable, fren de auto, matrimonios, Constancias catastral, autorizaciones y vistos buenos, recuperación de agua, recuperación de ten de aseo, entre otros, haciendo un total recaudado en el mes de diciembre de L. 54,869.52. Asi mismo informo que se recibió transferencia de L. 3,648,804.15 correspondiente al III Trimestre año 2024. Punto No. 9- Asuntos Varios.

No hubo ningun asunto vario. No habiendo mas que tratar se dio por concluida la sesión. Firmando para constancia.

| | | |
|-------------------|------------------|----------------------|
| | | |
| Alcalde Municipal | Vice Alcalde | Regidor Primero |
| | | |
| Regidora Segundo | Regidora Tercera | Regidor Cuarto |
| | | |
| Regidor Quinto | Regidora Sexta | Secretaria Municipal |

Acta No. 02

En el salón de sesiones de la municipalidad de Aguanketerique, Departamento de La Paz. A los 16 días del mes de Enero del año 2025. Se celebró la sesión ordinaria, por lo honorable corporación municipal que preside el señor alcalde Erlin Omar Rodriguez con asistencia del vice alcalde Edén Andrés Figueroa y regidores municipales: Romón Antonio Medina regidor primero, Sofía Tujillo Estrada regidora segunda, Dra. Kenia Lisbeth López regidora tercera, Carlos Mario Chevez regidor cuarto, Eldifonzo López Martínez regidor quinto y Miriam Suyopa Henríquez regidora sexta. Todo ante la secretaria de despacho que da fe. Agenda:

- 1- Oración a Dios.
- 2- Comprobación del quórum.
- 3- Apertura de la sesión.
- 4- lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acto anterior.



- 6- Lectura de correspondencia recibida.
- 7- Informe del señor Alcalde Erlin Omar Rodriguez.
- 8- Presentación de informe mensual correspondiente al mes de Diciembre por Auditor Municipal.
- 9- Acuerdos y Resoluciones.
- 10- Asuntos Varios.
- 11- Cierre de la sesión.

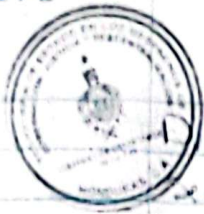
Desarrollo: La sesión se inició con la oración a Dios dirigida por la Secretaria Municipal Licda. Keyli Joqueli Chevez, luego se comprobó que habia quorum, seguidamente el señor Alcalde Erlin Omar Rodriguez dio por abierta la sesión a las 10:00 de la mañana, en seguida la secretaria municipal dio lectura a la agenda siendo aprobada unánimemente por la corporación municipal, de la mismo manera dio lectura al acto anterior lo que fue aprobado y firmado por la corporación municipal.

Punto No. 6- Lectura de correspondencia recibida. La Secretaria municipal dio lectura a las siguientes solicitudes: Solicitud No.

- 1- De parte de la señora María Angela Cantor con DNI numero 1202-1958-00229, madre de escasos recursos económicos quien solicita a la corporación municipal le ayuden económicamente con L. 1,000.00 mensuales para gastos de medicamentos y alimentación a favor de su hijo Fátima Prasario Gomez Cantor con DNI numero 1202-1989-00132, quien es discapacitada y padece de epilepsia. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la solicitud correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- Solicitud No. 2- Por parte de Ton. Sy Licelia Cantor con DNI numero 1202-2004-00039, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica para compra de medicamentos Antiepilépticos, los cuales los debe de tomar de manera permanente, ya que es paciente Dx. de Epilepsia y diagnosticado con síndrome de ovarios poliquísticos y le es imposible adquirirlos, debido a que es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,200.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025.
- Solicitud No. 3- De parte de la señora Belkin Eduvigis Cantor Boregas con DNI numero 1202-1995-00039, solicitó una ayuda mensual, para cubrir gastos médicos de su hijo José Benjamín Cantor con DNI numero 1202-2023-00039, quien padece Parálisis



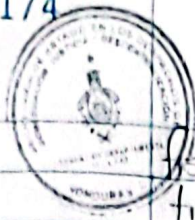
Cerebral Infantil, por tanto asiste a citas médicas al Hospital Escudo en la ciudad de Tegucigalpa, al igual es madre de escasos recursos económicos. La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,500.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025 a favor de la señora Beltrín Edwigis Cantor Bonagas, para cubrir gastos médicos de su hijo. Solicitud No. 4- Por parte de la señora Gilma Zenayda Funez Medina con DNI número 1202-1969-00103, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica, para compra de medicamentos, ya que es paciente con diagnóstico de Epilepsia, desde hace varios años, al igual es una persona de escasos recursos económicos, por lo que se le dificulta la adquisición de dicho medicamento. La Corporación municipal tomó en cuenta la solicitud presentado y por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,000.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025. Solicitud No. 5- De parte de la señora María Nohelia Marcia Mayen con DNI número 1207-1993-00022, solicita una ayuda económica mensual a favor de su madre Noelia Marcia Mayen con DNI número 1202-1955-00132, quien sufrió un derrame cerebral, por lo que esta postrado en cama, también es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La Corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,500.00 correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025. Solicitud No. 6- Por parte de la señora Melba Adaly Ramos Castro con DNI número 1202-1967-00001, quien solicita a la corporación municipal se le ayude con una beca estudiantil a su hijo Darío Miguel Cantor Ramos, quien va cursar el III año de Bachiller en Informática en el Instituto Sebastián Martínez Rivera, por lo que surgen gastos y no logran cubrirlos, ya que son personas de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una beca de L. 1,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Febrero- Noviembre año 2025. Solicitud No. 7- De parte de la señora Conrado Roso Perdomo Mejía con DNI número 1202-1972-00128, solicita a la corporación municipal una ayuda económica, para gastos de transporte a citas médicas y compra de medicamentos ya que es paciente con diagnóstico de F.R.G.E (enfermedad por reflujo gastroentérico) severo, y es una persona de escasos recursos económicos, por tanto, no puede costear dichos gastos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó una ayuda económica mensual de L. 1,500.00 correspondiente a los meses de Enero a



Diciembre del año 2025. Solicitud No. 8- Por parte de la señora Luisa Elizabeth Ortega con DNI número 1202-1977-00043, madre soltera y de escasos recursos económicos, solicita a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su hijo Ana Luisa Ortega, quien es una niño especial y necesita medicamentos y cuidados especiales, por lo que les es imposible costear los gastos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 1,500.00 mensuales correspondientes a los meses de Enero a Diciembre año 2025. Solicitud No. 9- De parte de la señora Rosa Idalia Garcia con DNI número 1202-1982-00023, madre soltera, de escasos recursos económicos, quien solicita a la corporación municipal una beca para su hijo Estefany Xiomara Ochoa Garcia, para que pueda continuar con sus estudios universitarios. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,000.00 mensuales correspondiente al año 2025. Solicitud No. 10- Por parte de la señora Rosa Dneyda Maldonado con DNI número 1202-1971-00130, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica mensual a favor de su madre Mario Gertrudis Maldonado con DNI número 1202-1981-00003, ya que es paciente Renal y tiene que acudir al Hospital Diálisis de Honduras, Ciudad de Siguatepeque, dos veces por semana, también es una persona de la tercera edad y de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 1,500.00 mensuales correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025. Solicitud No. 11- De parte del señor Nopolón Medina con número de DNI 1202-1958-00289, quien solicita a la corporación municipal que se le siga apoyando con la ayuda que se le estaba brindando a través de la alcaldía, debido a que el presenta una discapacidad motora que le impide realizar muchas actividades físicas, al igual es padre de tres hijos en condiciones especiales y es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 2,000.00 mensuales correspondiente al año 2025. Solicitud No. 12- Por parte de la señora Victoria Gutiérrez Bonagas con DNI número 1202-1972-00116, quien solicita a la corporación municipal una ayuda económica mensual para compra de medicamentos y productos de higiene (pañales desechables) para su esposo el señor José Bonagas Padilla, quien padece la enfermedad de Parkinson y está totalmente incapacitado.



sin poder volverse por sí mismo y los medicamentos que él necesita son costosos, por lo que no cuentan con la disponibilidad económica, ya que son personas de escasos recursos económicos. La corporación municipal por unanimidad de votos aprobó L. 2,000.00 mensuales correspondiente a los meses de Enero a Diciembre año 2025 para lo compra de medicamentos y productos de higiene. Solicitud No. 13- De parte de la señora Alba Yagueline Marcia con número de DNI 1202-1971-00126, madre soltera, de escasos recursos económicos, solicitó a la corporación municipal se le siga apoyando con lo ayuda mensual que se le estaba brindando a su hijo Yoni Mauricio Marcia con DNI número 1202-1989-00037, ya que el padre una discapacidad especial por lo que tiene que llevar a su hijo a citas médicas y, acudir mensualmente a traer los medicamentos al Hospital Mario Menchoza lo cual se requiere de gastos.- Por tanto la corporación municipal por unanimidad de votos aprobó la cantidad de L. 1,000.00 mensuales correspondiente al año 2025. Solicitud No. 14- Por parte de la coordinadora de Equipo de Salud Familiar (ESFAM) solicitó a la corporación municipal lo compra de una puerta de metal para el consultorio del Centro de Salud de Llanos de Candelaria, ya que no hay privacidad cuando se da atención médica, así mismo lo compra o reparación del baño sanitario del centro de Salud de Banancaray. La corporación municipal discutió la solicitud y por unanimidad de votos aprobó lo compra de la puerta de metal para consultorio del Centro de Salud de Llanos de Candelaria y en cuanto a lo solicitado para el centro de salud de Banancaray se tomará en cuenta lo aprobado en el acto No. 14, de fecha 18 de junio del 2024. Punto No. 7- El señor alcalde municipal Elin Omar Rodríguez notificó a la corporación municipal que el presupuesto para el año 2025 se va ejecutar bajo la modalidad de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. Por tanto la corporación Municipal del Municipio de Aguánque-terique, La Paz acordó que el presupuesto para el año 2025 se va ejecutar bajo la modalidad de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República del año fiscal 2025 según (Artículos 204, 205, 281 y 282 DEPR). Punto No. 8- La Auditoría Municipal Licdo. Iris Corzon Romos Montes presentó a la corporación municipal el Informe de Auditoría Interna Municipal No. 003-2024, de actividades correspondiente al mes de Diciembre del año 2024. Punto No. 9- Acuerdos y resoluciones. a) El jefe de presupuesto y contabilidad Alex Fabricio Manzanares presentó a la corporación municipal la Notificación del Dictamen de Rendición de Cuentas GL acumulado e informe de avance



Presio y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al III trimestre del año 2024, remitido a esta municipalidad por parte de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

b) El técnico de proyectos Abner Israel Perdomo presentó las ofertas para adjudicación de los siguientes proyectos: 1) Construcción de calle adoquinado ancho 5.60 Mts, ubicado en Centro Comunal, El Tejar Aguonquetenique, La Paz, así mismo solicita a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto. En este proceso participaron los siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L. con un valor de L. 491,496.74. 2- VS construcciones con un valor de L. 510,956.43. 3- Servicios y Construcciones R.P. con un valor de L. 536,709.11.

La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa, Ingenium S de R.L. con un valor de L. 491,496.74. a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. 2)

Construcción de calle adoquinado ancho de 5.00 Mts, en la aldea La Quisera, Aguonquetenique, La Paz, así mismo solicita a la corporación municipal la aprobación de adjudicación de dicho proyecto

En este proceso participaron los siguientes Empresas: 1. Ingenium S de R.L. con un valor de L. 651,810.82. 2- VS construcciones con un valor de L. 676,496.61. 3- Servicios y Construcciones R.P. con un valor de L. 714,920.42. La corporación municipal por mayoría de votos aprobó la adjudicación del proyecto antes mencionado a la Empresa Ingenium S de R.L. con un valor de L. 651,810.82 a excepción del regidor primero Ramon Antonio Medina que no estuvo de acuerdo. Punto No. 10. Asuntos Varios

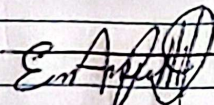
Se presentó a la reunión de corporación municipal el señor Dionicio Baizu Perdomo con el objetivo de manifestar lo siguiente que el compró un terreno con su hermano Felipe de Jesús Baizu Perdomo (D. A. D. E), por lo que dos años después de lo compra se repartieron y su difunto hermano le otorgo un documento privado de compra venta de fecha 18 de enero de 1993 por tanto siguió manifestando que donó continuidad con el proceso de anulacion del dominio pleno otorgado a favor de la señora Emelina Cantor Ramos, el cual fue aprobado en fecha 23 de enero del año 2018, así mismo nuncio que en fecha 29 de enero de 2018, le presentó a la corporación anterior Oposición para que no se extendiera dominio pleno a

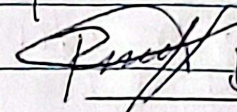


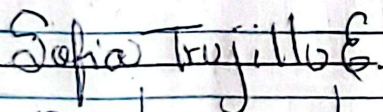
favor de la señora antes mencionada el cual hicieron curso OMSO, así mismo estando presente en la reunión la señora María del Carmen Boiza sobrina de ambos, quien manifestó lo siguiente que ella se creció con sus tios los antes mencionados, por lo que ella es testigo que sus tios compraron un terreno juntos aun estando solteros y quien dio mas dinero por lo compra del terreno fue su tío Dionicio Boizo Perdomo y quiere que se haga justicia, ya que la señora Enelma Cantor Ramos se declaró heredera de esa propiedad. No habiendo mas que tratar se dio por finalizada la sesión. Firmando para constancia, Alcalde Municipal, Vice Alcalde, Regidores Municipales y Secretario Municipal

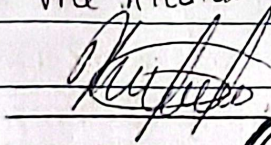

Alcalde

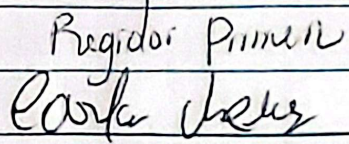


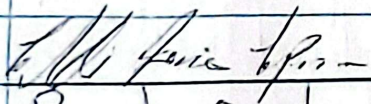

Vice Alcalde


Regidor Primero


Regidor Segundo

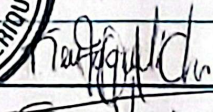

Regidor Tercero


Regidor Cuarto


Regidor Quinto


Regidor Sexto




Secretario Municipal

Acto No. 03